

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 001
DEL AÑO 2024**

SUMARIO:

3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE 2023.

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA ROSA LIVIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DEL SEÑOR WILMER LEONARDO PAQUI GUALÁN.

6. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DEL SEÑOR ÁNGEL MARCELO ARMIJOS RAMÓN.

7. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA DAYANA ELIZABETH LABANDA CABRERA.

8. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR MIGUEL MEDARDO AUCAPIÑA GUILLERMO.

9. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD SUSPENDIERÓN POR QUINCE APROBAR EL TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LA SEÑORA DIANA GABRIELA GONZÁLEZ CHILLOGALLI HASTA LA VERIFICACION IN SITU Y PREVIA CONSULTA CON LOS COLINDANTES.

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las siete horas con cinco minutos del día martes nueve de enero del año dos mil veinticuatro, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria, realizada por el Señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe; alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria



Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor alcalde enseguida solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al Orden del Día:



1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha doce de diciembre de 2023.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano de la señora Rosa Livia González González; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro
5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano del señor Wilmer Leonardo Paqui Gualán; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro
6. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano del señor Ángel Marcelo Armijos Ramón; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro
7. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano de la señora Dayana Elizabeth Labanda Cabrera; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro
8. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del señor Miguel Medardo

Aucapiña Guillermo; Esto en conformidad al art. 473 del COOTAD; Y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro



9. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial de la señora Diana Gabriela González Chillogalli; Esto en conformidad al art. 473 del COOTAD; Y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN

Señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor procurador síndico, señor secretario quiero reconocer la presencia de cada uno de ustedes para esta sesión de concejo de carácter ordinaria teniendo varios puntos que tratar y resolver que se ha caracterizado este concejo, por lo tanto, con este antecedente declaró aperturado la presente sesión de concejo.

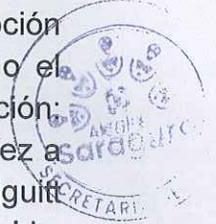
TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE 2023.

De inmediato el señor alcalde solicita al secretario del concejo, proceda a dar lectura el acta anterior, exactamente el sumario para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo, se pronuncie al respecto, donde por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes. Seguidamente el señor alcalde solicita al secretario proceda con la respectiva votación para su aprobación respectiva; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE 2023.**

CUARTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA ROSA LIVIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

De inmediato el señor alcalde solicita al secretario de concejo proceda con la lectura de la parte pertinente del criterio jurídico el mismo que es atendido y manifestando que el predio sin nombre ubicado en la parroquia Urdaneta emplazado en la calle Víctor Manuel Reyes y Zenobio Salinas, así mismo cabe mencionar que existe la firma de los dos colindantes, dejando a consideración del pleno del concejo para su pronunciamiento, donde la concejal Rebeca Salas solicita la palabra y manifiesta que una vez revisado el respectivo expediente se

establece que cumple con todos los requisitos por lo que eleva a moción manteniendo el respaldo de la vicealcaldesa Briguitt Ordoñez, solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA ROSA LIVIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**



QUINTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DEL SEÑOR WILMER LEONARDO PAQUI GUALÁN

Seguidamente el señor alcalde interviene y solicita se de lectura la parte pertinente del criterio jurídico, dando cumplimiento al mismo y manifestando que el predio denominado sin nombre ubicado en el barrio San Jorge de este cantón Saraguro cumple con todos los requisitos, mismo que después de la lectura integra deja a consideración del pleno del concejo para su pronunciamiento donde el concejal Leónidas Armijos solicita la palabra y consulta que si dentro del sector no ahí proyecciones de vía, donde el señor alcalde solicita la intervención del arquitecto Marco Poma Jefe de Regulación Urbana del GADMIS y manifiesta que según el predio no se encuentra aplazado y que se encuentra tras los predios de la señora María Carmen Guamán, tiene un acceso peatonal y es un predio intermedio así mismo una vez escuchada la intervención, el concejal Leónidas Armijos lo eleva a moción manteniendo el respaldo del concejal Joel Guillen, solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DEL SEÑOR WILMER LEONARDO PAQUI GUALÁN**

SEXTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DEL SEÑOR ÁNGEL MARCELO ARMIJOS RAMÓN

De inmediato el señor alcalde solicita al secretario dar lectura la parte pertinente del informe jurídico el mismo que manifiesta que el predio ubicado en la parroquia

urbana de Urdaneta de este cantón Saraguro, mismo que es puesto a consideración del concejo donde la concejal Rebeca Salas consulta que donde esta ubicado el presente predio, donde el arquitecto Marco Poma Jefe de Regulación Urbana señala que es un predio mas del que se autorizó anteriormente y que el mismo está ubicado vía a Cumbe, por lo que de inmediato el concejal Leónidas Armijos lo eleva a moción manteniendo el respaldo de la concejal Rebeca Salas solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DEL SEÑOR ÁNGEL MARCELO ARMIJOS RAMÓN**

SÉPTIMO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA DAYANA ELIZABETH LABANDA CABRERA

Seguidamente el señor alcalde solicita al secretario de concejo proceda a dar lectura la parte pertinente del criterio jurídico mismo que es atendido y manifestando que el predio denominado la Tira, en el parroquia Celen de este cantón Saraguro cumple con todos y cada uno de los requisitos dentro de la ordenanza, así mismo una vez culminada la lectura el señor alcalde deja a consideración el expediente donde la concejal Rebeca Salas manifiesta que solo ahí dos colindantes dentro del expediente por lo que de inmediato el arquitecto Marco Poma intervine y manifiesta que por la parte del norte y oeste están colindando con caminos públicos, así mismo el concejal Joel Guillen interviene y manifiesta que una vez escuchada la intervención del técnico y que cumple con todos los requisitos lo eleva a moción manteniendo el respaldo de la concejal Zoila Morocho solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SEÑORA DAYANA ELIZABETH LABANDA CABRERA.**

OCTAVO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR MIGUEL MEDARDO AUCAPIÑA GUILLERMO

Seguidamente el señor alcalde solicita al secretario dar lectura la parte pertinente del informe jurídico, mismo que manifiesta que mediante fecha 13 de octubre el señor Miguel Aucapiña solicita se apruebe el trámite de partición extrajudicial del predio que se encuentra en la comunidad de Tambopamba área rural del cantón, así mismo se adjunta la ficha registral con N° 4032 del terreno y construcción del terreno denominado Achupallas ubicado en Tambopamba, de igual forma se evidencia el informe de campo N° PART-EXTR-10-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, emitida por el Ing. Daniel Sánchez Técnico de avalúos y catastros quien manifiesta que cumple con todos los anchos establecidos para el acceso, de la misma manera se adjunta el informe favorable de partición extrajudicial de fecha 22 de noviembre de 2023 emitida por el arquitecto Leonardo Troya Técnico de Planificación y diseño señala que presenta todos los documentos habilitantes y que no posee fraccionamiento, es por ello que solicita sea puesto a consideración para su aprobación respectiva, donde el señor alcalde deja a consideración del pleno del concejo, así mismo el concejal Joel Guillen manifiesta que una vez revisada y analizado el respectivo expediente lo eleva a moción manteniendo el respaldo del concejal Leónidas Armijos, por lo que de inmediato el señor alcalde solicita al secretario proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARÓN EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR MIGUEL MEDARDO AUCAPIÑA GUILLERMO**

NOVENO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SEÑORA DIANA GABRIELA GONZÁLEZ CHILLOGALLI

De inmediato el señor alcalde interviene y solicita al secretario de concejo proceda con la lectura del informe jurídico mismo que manifiesta que mediante oficio s/n y con fecha 18 de abril del 2023 la señora Diana Gabriela González Chillogalli ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía número 1150036984 oriunda de la comunidad de la Matara de la parroquia y cantón Saraguro, provincia de Loja, en representación de sus hermanos Cristian Andrés, Daniela Elizabeth y Roberth Fabricio González Chillogalli solicita que se le autorice a quien corresponda el trámite correspondiente de Partición Extrajudicial de los

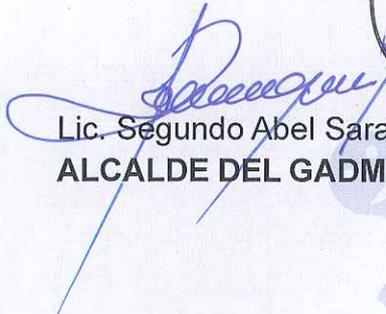
inmuebles dejados por nuestro extinto padre el señor Rober Orlando González Contenido con la cédula Nro. 1103260178, así mismo Se adjunta fichas Registrales con los siguientes números 2.295 del terreno de Saraguro con una superficie de más o menos un cuarto de hectárea, denominado Zhurinzhalá situado en la parroquia y cantón Saraguro; la ficha Registral número 2.298 terreno ubicado en San Sebastián de Yulúc, es un pequeño lote de terreno desmembrado del cuerpo entero de la ex-hacienda denominada Uchucay perteneciente a la parroquia San Sebastián de Yúluc del cantón Saraguro, provincia de Loja, fichas Registrales de fecha 08 de marzo de 2023, de igual forma se adjunta el informe de Campo Nro. PART-EXT-013-2023 de fecha 29-11-2023, emitido por el Ingeniero Daniel Sánchez Técnico de Avalúos y Catastros donde señala que los lotes denominados ZHURINZHALA y SIN NOMBRE de la partición Extrajudicial, cumple con los anchos establecidos en las vías de acceso, así mismo se hace constar el Informe favorable de partición extrajudicial Nro. PE-2023-018 de fecha 07 de diciembre del 2023 emitido por el Arq. Ángel Leonardo Troya Chamba Técnico de Planificación y Diseño donde señala que presenta todos los documentos habilitantes, el proyecto técnico de partición extrajudicial no posee fraccionamiento, cumple con las características técnicas dispuestas en las Ordenanzas Municipales y demás normas y leyes pertinentes además no existe porcentaje de áreas verdes y comunales; es por ello que la Procuraduría Síndica no encuentra impedimento legal para proceder con la partición extrajudicial solicitada, por lo tanto, se recomienda que el expediente sea tomado en consideración en la próxima sesión de Concejo, por lo seguidamente el señor alcalde deja a consideración del pleno del concejo para su pronunciamiento donde el concejal Leónidas Armijos solicita se de lectura de la escritura pública misma que es atendida de manera inmediata, donde una vez escuchada solicita que el presente tramite para ser aprobado deba venir por disposición de un juez es por ello que lo eleva a moción para la suspensión del presente trámite, así mismo una vez verificado dentro del expediente se puede evidenciar que dentro del expediente si consta la disposición del juez el mismo que es dado lectura el mismo que declara con lugar la demanda propuesta del señor Diana González y se aprueba el inventario de los bienes dejado por el causante Rober González, de igual forma el señor alcalde consulta al procurador síndico si admiten todos los bienes dejados y existen otros herederos cual sería el procedimiento, manifestando el señor procurador sindico que para este tramite se tiene algunos procedimientos como lo es la publicidad, es por ello que se desprende que al existir ningún heredero conforme la publicidad el juez ordena la partición, donde el concejal Leónidas Armijos solicita la palabra nuevamente y manifiesta que para efectos de seguridad de aprobación del trámite sugiere que se suspenda el presente tramite por quince días elevando a moción y manteniendo el respaldo de la concejal Zoila Morocho por lo que de inmediato el señor alcalde solicita al secretario proceda con la respectiva votación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos



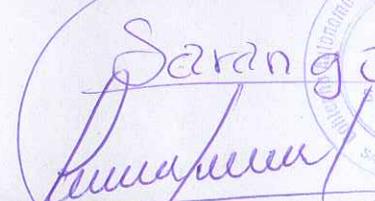
a favor; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD SUSPENDIERÓN POR QUINCE APROBAR EL TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDUCIAL DE LA SEÑORA DIANA GABRIELA GONZÁLEZ CHILLOGALLI HASTA LA VERIFICACION IN SITU Y PREVIA CONSULTA CON LOS COLINDANTES.**

Señores concejales una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las siete horas con cincuenta y ocho minutos y sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.




Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe
ALCALDE DEL GADMIS




Abg. Alex Fabián Sarango Ramón
SECRETARIO GENERAL DEL GADMIS